



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Declarar a la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires,
Capital Provincial de la Industria del Software.

Artículo 2º: La autoridad de aplicación de la presente será el Ministerio de
Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: En la reglamentación de la presente Ley, la autoridad de
aplicación determinará incentivos y exenciones impositivas de manera de
promover la instalación de industrias del software en el Partido de La Plata.

Artículo 4º: Invítese a la Municipalidad de La Plata a adherir a la presente
Ley.

Artículo 5º: De forma.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de Ley que se adjunta para su sanción, mediante el cual se propicia la declaración de la ciudad de La Plata, como Capital Provincial de la Industria del Software.

El argumento principal son las decenas de empresas (de origen local en cuanto a capital y personal; con trascendencia nacional e internacional) desarrolladoras de programas informáticos (software) que existen en la Región Capital y el reciente anuncio de que 50 empresas locales invertirán 18 millones de dólares para crear un parque informático y tecnológico en la Ciudad. Con esa inversión proyectan triplicar para 2020 las fuentes de trabajo que absorbe la industria del software en la Región.

En el país hay 4500 empresas de software que emplean formalmente a 87.000 personas, el 94% son pymes. Para 2017 se prevé generar oportunidades laborales para 13 mil personas. Se observa que la demanda de conocimiento supera ampliamente la oferta, ya que es una actividad en constante crecimiento y cambio lo cual exige contar con personas capacitadas de manera continua. Los cambios son diarios y algunos radicales por lo cual debemos como país incentivar el desarrollo y hacer que esta industria que viene creciendo en forma sostenida a razón del 15% anualmente desde 2003 siga su sendero sostenido y natural de crecimiento y desarrollo. La industria implica un movimiento de 4500 millones de dólares anualmente solo teniendo en cuenta el software, e incluyendo comunicaciones y hardware es de 25.000 millones de dólares, datos a nivel doméstico. En el mercado internacional, Argentina exporta en servicios de software 1000 millones de dólares por año.

Las empresas de software de la ciudad de La Plata son en su mayoría Pymes, dedicadas a la generación de programas informáticos y emplean formalmente alrededor de 1800 personas.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es importante manifestar la cercanía con la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), ya que como mencionamos anteriormente la capacitación continua y la innovación son centrales en las destrezas de los profesionales involucrados en esta actividad. Estas características son el *Core Business* de la industria, son ventajas comparativas, fortalezas que hacen que algunas industrias sobresalgan sobre otras y puedan así ser productivas, rentables y económicamente viables en un mercado altamente competitivo y profesional.

El 50% de las empresas de La Plata se encuentran radicadas en el Polo IT La Plata y planean hacer una inversión cercana a los 18 millones de dólares con el fin de generar un Parque Tecnológico. La aglomeración de empresas en un sector físico crea ventajas para los participantes, ya que pueden compartir tecnologías, servicios, infraestructura y conocimiento, generando de esta manera un efecto sinérgico que hará crecer al sector de manera exponencial en relación al crecimiento de empresas individuales.

A su vez, para la ciudad de La Plata, genera una plaza de empleo atractiva para residentes profesionales y para universitarios en formación, ya que por año entre ambas Universidades Nacionales reciben alrededor de 1500 alumnos.

Adicionalmente muchos profesionales en la materia que actualmente trabajan en Capital Federal, podrán trabajar en un lugar más cercano de su centro de residencia, contando con iguales o mejores condiciones de contratación que les permitirán mejorar notablemente su calidad de vida.

En la Ciudad existen una gran cantidad de emprendedores que están esperando oportunidades propicias para crecer y consolidarse como empresas, y este parque genera que esas expectativas puedan concretarse en el corto plazo.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Desde el Polo IT La Plata han manifestado que las condiciones están dadas para que La Plata pase de ser una “ciudad universitaria” a una “ciudad tecnológica”.

Creemos que para que este cambio suceda se necesita del compromiso público-privado. El privado invirtiendo y el estado generando un marco adecuado que le permita a las empresas crecer, generar un mayor producto bruto interno y particularmente mayor producto bruto geográfico, hecho que se traduce en mayor cantidad de oportunidades laborales y, como consecuencia, una mejora en la calidad de vida de los platenses en particular y de los bonaerenses en general.

Es necesario mencionar que en esta Honorable Cámara se encuentra en tratamiento un expediente que regula la creación, organización, estructura y funcionamiento de los agrupamientos tecnológicos que se establezcan en la Provincia de Buenos Aires, bajo el número D1561/ 16-17 el cual al perder estado parlamentario fue reproducido mediante el número D349/17-18 y actualmente se encuentra en la comisión de Producción y Empleo.

No obstante lo mencionado en el párrafo anterior y teniendo en cuenta la vigencia de la Ley Nacional N° 25.922 y la Ley Provincial N° 13.649 que generan un marco de legal propio en los diferentes niveles de gobierno para con las industrias generadoras de software, creo necesaria la autorización al Poder Ejecutivo Provincial para que, mediante el trabajo conjunto del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Ministerio de Economía, arbitren las medidas necesarias para incentivar la instalación de empresas en del sector en el Partido de La Plata y así hacer que un proyecto se convierta en una realidad en el corto o mediano plazo.

En relación a estos incentivos los mismos consistirán en subsidios, exenciones impositivas, acceso diferencial a créditos con tasas subsidiadas y otros que serán determinados por la autoridad de aplicación de la



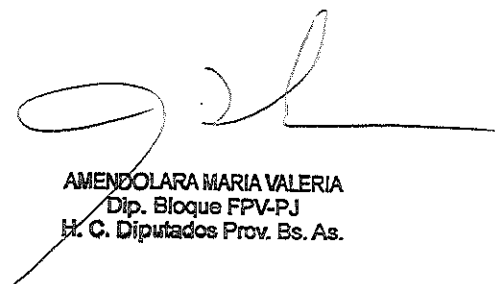
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

presente Ley así como los requisitos que deberán cumplimentar las empresas que quieran acceder a dichos beneficios.

La declaración de la ciudad de La Plata como Capital de la Industria del Software conlleva una serie de oportunidades para que la Capital avance, crezca y se convierta en una zona de progreso e innovación tecnológica. Empresas que están planeando su desembarco físico en algún sector de la Provincia de Buenos Aires podrían analizar la conveniencia de mudarse al Parque Tecnológico y así gozar de los beneficios antes mencionados.

Para la Región sería una magnífica oportunidad para emplear mano de obra capacitada desocupada o repatriar trabajadores que se vieron obligados a obtener mejores condiciones laborales en otras localidades. Los salarios del sector son un 45% más altos que el promedio de la economía, lo cual hace que mediante la educación se produzca la tan ansiada movilidad social ascendente. Incentivar a la inversión en empresas del sector como a los estudiantes a elegir carreras duras de manera de capacitarlos y formarlos para generar valor, es un fin que el Estado se debe plantear y trabajar continuamente en pos de la obtención de resultados.

Entendiendo que lo aquí planteado constituye una oportunidad para La Plata, solicito a mis pares el acompañamiento en la presente Ley.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.